

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****10273 MADRID**

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1718/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0210160, por auto de fecha 26/1/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Grant Thornton Outsourcing Services, S.L.P., con número de identificación B66120353, y domiciliado en paseo de la Castellana, número 81, escalera/piso/puerta: 11, código postal 28046 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y siguientes de la TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Gerardo Justicia González, con domicilio postal en calle Alfredo Marquerie, 1, 8.º-A, código postal 28034 Madrid (Madrid), y dirección electrónica gjusticia.ac@movistar.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y siguientes de la TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 26 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210012438-1